RESOLUCIÓN DM N.°: 309/2024

Corresponde al Exp. N.° 2141/2024

BAHÍA BLANCA, 3 de julio de 2024

VISTO:

El cargo vacante de Asistente con dedicación simple, en el Área IV: "Probabilidad y Estadística", asignaturas "Estadística Básica" y "Estadística CA";

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.° y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 1096/2023;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.° 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso de un (1) cargo de Asistente con dedicación simple, en el Área IV, asignaturas "Estadística Básica" y "Estadística CA";

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 3 de julio de 2024 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.°: Realizar un llamado a Concurso Público **bajo la modalidad "cerrado y en dos instancias"**, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 1096/2023, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo

para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.

ÁREA IV: "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA"

CARGO	ASIGNATURAS
Un (1) Asistente con dedicación simple	**Estadística Básica (Código 5644)** **Estadística CA (Código 8105)**

JURADO
Titulares: Prof. Carolina B. ZEPPA, Esp. Alicia E. QUINTANA y Prof. Verónica SAN ROMÁN.
Suplentes: Dra. Fernanda S. VILLARREAL, Mg. Silvina PISTONESI y Prof. Carina N. FERNANDEZ.

VEEDORES:
Titular: Prof. Carolina GARCIA - *Suplente:* Dra. Milva GERI

ARTÍCULO 2.°: Fijar el período de inscripción del 29 de julio al 2 de agosto de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.° 2141/2024. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR UNS
Dr. Diego Nicolás Castaño
Secretario Académico
Departamento de Matemática

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR UNS
Dra. Viviana Alejandra Diaz
Directora Decana
Departamento de Matemática